



Benalmádena

Área de Personal

Habiéndose presentado recurso de alzada contra el Listado Definitivo de aspirantes admitidos en la Convocatoria de 5 plazas de Auxiliar de Informática como funcionario/a de carrera para el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena vigente por el aspirante **D. IGNACIO MARTÍNEZ LÓPEZ**, con DNI 02544032-W, y habiéndose resuelto estimar dicho recurso al considerarse acreditada la posesión del requisito exigido en las Bases del DNI en vigor, el cual había sido el motivo de su exclusión del listado de aspirantes provisional, PROCEDE la rectificación del Listado Definitivo de aspirantes antes citado, debiendo ser incluido en el mismo al interesado.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, por Delegación del Alcalde dictada mediante decreto de 14 de junio de 2011, conforme al artículo 13 de la Ley 30/92, en Benalmádena a

14 FEB. 2012



Fdo. Joaquín Villazón Aramendi